

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL CANTÓN DURÁN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Son requerimientos ciudadanos, provenientes tanto de personas naturales como jurídicas, a fin solicitar labores de mantenimiento y rellenos de vías urbanas y rurales, limpieza y desazolve de canales, para la correcta evacuación de aguas pluviales con el objetivo de mitigar posibles inundaciones en diversas zonas.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales y jurídicas que desean solicitar labores de mantenimiento y rellenos de vías urbanas y rurales, limpieza y desazolve de canales para evitar posibles inundaciones. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Mantenimiento y rellenos de vías urbanas y rurales, limpieza y desazolve de canales, para la correcta evacuación de aguas pluviales.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Personas naturales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad con copia al Director General de Infraestructura y de Obra Pública, especificando la necesidad y sector de requerimiento, además deberá constar correo electrónico, teléfono y dirección exacta del lugar a intervenir. • Cédula de ciudadanía. • Croquis o plano (opcional). • Fotos del lugar. Personas jurídicas: Adicionalmente a lo antes descrito, adjuntar lo siguiente: • Copia del nombramiento del representante legal. • Copia del RUC de la compañía. Requisitos Específicos: • Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario se acerca a las ventanillas del Servicio de Atención al Ciudadano. • El funcionario verifica que se encuentren los requisitos completos y procede a recibir. • La documentación es remitida a la Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública. • El ciudadano recibe respuesta respecto a la factibilidad de su requerimiento. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito

el horario de atención?

De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. 8, 17.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54, 264.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	11
2025	08	0	15
2025	07	0	21
2025	06	0	18
2025	05	0	21
2025	04	0	16
2025	03	0	29
2025	02	0	33
2025	01	0	11